215.10.01-

ACTA DE JUSTIFICACION DEL SERVICIO

En candelaria Valle, en el mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), la suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, la Doctora **MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ,** deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal, para la realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaria de educación, cultura y turismo, lo cual necesariamente implica la contratación del personal que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN BALLET PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO, A TRAVES DEL PROYECTO: ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA- VALLE.**

Para constancia se firma en Candelaria Valle, En marzo de dos mil veintitrés (2023)

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaría de Desarrollo Administrativo (C)

Anexo: Letras (#) Folios

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Claudia patricia Orozco	Profesional universitario	
Elaboró	Claudia patricia Orozco	Profesional universitario	
Revisó	María Yanet Valencia Calderón	Sria. Educación, Cultura y Turismo	María Yanet V.
Aprobó	María Yanet Valencia Calderón	Sria. Educación, Cultura y Turismo	María Yanet V.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			